

Datos de identificación del título:

Universidad de Granada	
ID Ministerio:	2501817
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Granada
Curso académico de implantación:	2010/2011
Web Titulación:	https://grados.ugr.es/empresas_ceuta/
Oferta Título doble:	<input type="checkbox"/> Sí
Especificar la/las titulaciones y el/los centros	<input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-Híbrida, virtual, a distancia):	Presencial
Fecha de verificación:	22/06/2010
Fecha última modificación aprobada:	25/06/2019
Fecha última renovación acreditación:	29/09/2016
Sistema Garantía Calidad:	Centro: Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta Título: 433 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (Ceuta)

Elaborado:	Aprobado:
Fecha elaboración	Fecha aprobación
Abril de 2022	18/05/2022

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE WEB (IPD):**Análisis y toma de decisiones:**

La información requerida por la DEVA es pública. La información relevante del título está disponible en la página web del grado y responde a las necesidades de información de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Dicha información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso, es abierta y visible para todos los grupos de interés. Contempla información académica y administrativa (datos del título, objetivos, competencias, plan de estudios, acceso, estructura, asignaturas, guías docentes, horarios y calendarios...), salidas académicas y profesionales, información sobre procedimientos de sugerencias y reclamaciones, así como toda la información relativa al sistema de calidad, seguimiento y mejora del título.

El número de visitas a la web (2426) indica un considerable incremento respecto al registro de cursos anteriores, lo que cabe interpretar como una clara mejoría.

Asimismo, los cuestionarios de satisfacción de los distintos sectores indican una alta valoración en relación con la difusión web: 3,76 en el sector del estudiantado, 4,4 en el sector de profesorado y 4 en el caso del PAS.

Puntos Fuertes de este criterio
<ul style="list-style-type: none">- A través de la web se puede acceder a una extensa y variada información sobre el grado, la facultad y la universidad.- Los esfuerzos realizados han redundado en un aumento en el número de visitas a la web.- La web del título ha ido evolucionando hasta abarcar unos contenidos más detallados y diversos, en comparación con la situación de la que se partió.

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
<ul style="list-style-type: none">- El número de visitas a la web es alto, pero puede incrementarse aún más.- El número de encuestas respondidas por el colectivo de los estudiantes acerca de su satisfacción con la difusión web del título ha sido especialmente baja.	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar las visitas a la web de la titulación por parte de todos los colectivos (acción de mejora SGC-P08-014000).- Mejorar la comunicación con el estudiantado a través de distintos medios, lo cual podrá redundar en un aumento de encuestas respondidas (acción de mejora SGC-P01-016922).

CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:**Análisis y toma de decisiones:**

La Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta está en proceso de implantación de un Sistema de Garantía de Calidad de Centro. En él se recogerán todos los procesos académicos y administrativos relacionados con la calidad, así como la sistemática a seguir para la recogida, análisis y toma de decisiones de mejora acerca de dichos procesos. Cabe decir que esta sistemática estará alineada con lo establecido

en el sistema de garantía de la calidad de los títulos que se imparten en la facultad, entre ellos, el del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

La Comisión de Calidad de Centro se constituyó el 21 de diciembre de 2020, si bien no fue hasta el 15 de enero cuando se aprobó en Junta de Facultad. Dicha comisión se encuentra compuesta por la decana, la administradora del centro, dos vicedecanos, un agente externo (empleador), los coordinadores de los cinco títulos que se imparten en la facultad, así como un estudiante por cada uno de ellos. El cometido de esta comisión es el de velar por la puesta en marcha y ejecución de los procesos incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad de Centro (SGIC).

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas se constituyó el 13 de abril de 2011, quedando compuesta por el coordinador del título, un miembro del equipo de gobierno de la facultad, cuatro profesores, dos estudiantes y un miembro del PAS. Desde entonces, sus miembros han ido cambiando ya que, como establece el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión, el profesorado integrante es elegido por un período de 4 años y el estudiantado por un período de 2 años. Además, la composición de dicha comisión se ha visto alterada por cambios en el equipo de gobierno de la facultad.

La información recogida a través de los procedimientos establecidos en el SGIC del título ha sido suficiente y adecuada para poder realizar el seguimiento de los distintos aspectos del mismo. Este seguimiento ha permitido conocer los principales indicadores del título, identificar sus fortalezas y debilidades, hacer propuestas de mejora e identificar las posibles modificaciones a realizar.

Puntos Fuertes de este criterio
<ul style="list-style-type: none">- Se ha iniciado el proceso de implantación de un Sistema de Garantía de Calidad de Centro, que se pretende convertir en la hoja de ruta de la facultad y en la herramienta que permita reproducir el ciclo de mejora continua en ella.- Los procedimientos establecidos en el SGIC del título han permitido recoger la información suficiente y adecuada para poder realizar el seguimiento de las distintas cuestiones que corresponden al mismo.- La información que se precisa analizar en relación con el SGIC es muy abundante. Si bien con anterioridad resultaba algo complejo recabarla por encontrarse en ubicaciones distintas, la decisión de incluir toda ella en el gestor documental ha facilitado la tarea a los responsables de los títulos.

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
<ul style="list-style-type: none">- Inexistencia de un procedimiento de coordinación del SGC entre las tres sedes en las que se imparte el título: Granada, Ceuta y Melilla.	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la coordinación entre las tres sedes en las que se imparte el Grado en Administración y Dirección de Empresas: Granada, Ceuta y Melilla (acción de mejora RA-R-017178).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

Análisis y toma de decisiones:

Los cambios realizados en el programa formativo han venido marcados por la aprobación de nueva normativa por parte de la UGR, como la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm.112 de 9 de noviembre de 2016) y sus posteriores modificaciones. No obstante, las modificaciones más sustanciales se han debido a las adaptaciones que se han tenido que hacer como consecuencia de la situación derivada de la pandemia de la COVID-19.

La Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta cuenta con una normativa propia para regular la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en ella, la cual fue aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014 y modificada el 6 de marzo de 2015 y el 23 de octubre de 2015. Asimismo, cada curso se aprueba una resolución por la que se establece la oferta y asignación de los TFG de cada uno de los títulos, entre ellos, el Grado en Administración y Dirección de Empresas (https://grados.ugr.es/empresas_ceuta/pages/infoacademica/trabajo-fin-de-grado).

Por lo que respecta a la opinión del profesorado y del alumnado acerca de la coordinación de las enseñanzas, ambos colectivos se muestran satisfechos con la planificación y desarrollo del título (alumnado 3,71 y profesorado 4,43). En cuanto al curso 2020/2021, ante la situación extraordinaria provocada por la COVID-19 los estudiantes se muestran satisfechos con las adaptaciones realizadas en los sistemas de evaluación y con la coordinación existente entre los docentes que imparten asignaturas en el mismo curso, si bien estas cifras podrían ser mejores. El profesorado también se muestra satisfecho con los sistemas de evaluación adaptados, considerando que han permitido evaluar las competencias planificadas en las asignaturas.

En relación con las prácticas externas, la Comisión de Prácticas Académicas Externas, de la cual forma parte el coordinador del título, es la encargada de velar por el buen funcionamiento de las mismas. Cada curso académico se presenta la oferta de plazas, eligiendo los estudiantes en función de su nota de expediente académico. Tal y como recoge el reglamento aprobado en la facultad a tal efecto (http://feetce.ugr.es/pages/escuela/facultad_medios/anexos/reglamentodepracticassgadegii), la evaluación del desempeño de las prácticas académicas externas es una responsabilidad compartida entre el tutor de empresa y el tutor académico, que están coordinados, siendo la Comisión de Prácticas Académicas Externas la encargada de establecer las calificaciones atendiendo a los informes de los tutores.

Puntos Fuertes de este criterio
<ul style="list-style-type: none">- Consolidación del programa formativo.- Configuración de un programa de prácticas externas flexible y eficaz de cara al ámbito laboral.- Diseño de un esquema de TFG adaptado a la normativa general, riguroso en sus objetivos, flexible en su aplicación y variado en su estructura.

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
<ul style="list-style-type: none">- La satisfacción del alumnado con las prácticas externas puede ser más alta.	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la satisfacción del alumnado con la oferta de entidades de prácticas externas (acción de mejora SGC-P03-020086)

CRITERIO 4. PROFESORADO

Análisis y toma de decisiones:

En los últimos años la plantilla docente del título ha aumentado, pasando de 18 en el curso 2018/2019 a 22 en el curso 2020/2021. El número de doctores en los últimos cursos también ha aumentado de 10 a 12. Este aumento ha venido acompañado de la promoción de varios profesores, pasando de contar con un único profesor titular en el curso 2018/2019 a contar con 4 profesores titulares en el curso 2020/2021.

La experiencia docente media de los profesores es superior a 11 años, tratándose de un profesorado experimentado, bien preparado y, a la vez, con amplia experiencia profesional, lo cual favorece la enseñanza de las distintas materias, la tutorización de TFG y la supervisión de prácticas externas.

El número de docentes que han participado en proyectos de innovación docente ha aumentado en 2020/2021, al igual que el número de cursos de formación realizados por los mismos.

La opinión que tienen los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado es bastante positiva, habiendo mejorado en los últimos años. Así, la puntuación otorgada por el estudiantado respecto a las dimensiones de 'Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente', 'Competencias docentes', 'Evaluación de los aprendizajes' y 'Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes' es superior a 4,5, siendo mayor en todos los casos que la valoración media obtenida por el profesorado de la Universidad de Granada.

Puntos Fuertes de este criterio
<ul style="list-style-type: none">- Alta satisfacción del estudiantado respecto al profesorado.- Adecuación del profesorado tutor de TFG y supervisor de prácticas externas.- Alta participación del profesorado tanto en proyectos de innovación docente como en cursos de formación.

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
<ul style="list-style-type: none">- Las metodologías seguidas por el profesorado pueden ser más innovadoras.- Las circunstancias aparecidas como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto que el profesorado necesita más formación en materia de TIC.	<ul style="list-style-type: none">- Fomento de la participación de los profesores del título en actividades formativas relacionadas con las metodologías activas de enseñanza (acción de mejora SGC-P01-016934).- Fomento de la participación del profesorado en actividades formativas relacionadas con las nuevas tecnologías (acción de mejora RA-R-018480).

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Análisis y toma de decisiones:

El título cuenta con los recursos materiales y los servicios que se indicaron en su Memoria de Verificación. La dotación de nuevos espacios y nuevos recursos tecnológicos ha supuesto una mejor adecuación a la planificación de las actividades formativas y al número de estudiantes por curso/grupo. Todos los colectivos están satisfechos con las infraestructuras, recursos y servicios, especialmente el PAS.

Desde la implantación del Grado en Administración y Dirección de Empresas el personal de administración y servicios ha cumplido una función de apoyo fundamental tanto para los docentes de la titulación como para los estudiantes. Precisamente estos dos colectivos, profesorado y estudiantado, se muestran bastante satisfechos con la gestión administrativa del título.

Respecto a la satisfacción con la orientación académica, el alumnado no hace una valoración demasiado positiva a la dimensión, siendo un poco más elevada la satisfacción con el asesoramiento y la orientación profesional.

Puntos Fuertes de este criterio

- Las infraestructuras, servicios y recursos son adecuados.
- En los últimos años ha aumentado la cantidad y ha mejorado la calidad de las acciones desarrolladas en materia de orientación, adquiriéndose cada vez mayor pericia a la hora de organizar, difundir y hacer llegar la información.

Puntos débiles de este criterio

- Durante el curso 2020/2021 los estudiantes se han mostrado menos satisfechos con la gestión administrativa del título que en cursos anteriores.
- La satisfacción del estudiantado con los recursos puede mejorarse.
- Existe margen de mejora en relación con los servicios de orientación a prestar a los estudiantes.

Acción de Mejora (Incluir codificación AM)

- Mejorar la comunicación con el estudiantado a través de distintos medios, mediante los cuales se le pueda ir informando de asuntos administrativos (acción de mejora SGC-P01-016922).
- Incorporar nuevos recursos tecnológicos de los que pueda beneficiarse el estudiantado, especialmente en las clases prácticas (acción de mejora SGC-P01-016935).
- Mejorar la satisfacción del estudiantado respecto a la orientación académica y profesional (SGC-P01-020087).

CRITERIO 6. RESULTADOS E INDICADORES**Análisis y toma de decisiones:**

La enseñanza desarrollada en el título ha sido valorada positivamente por los colectivos implicados. En concreto, los estudiantes presentan un nivel de satisfacción de 3,59, los profesores de 4,60 y el PAS de 4,14.

Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición, y sus sistemas de evaluación se indican en las guías docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título: https://grados.ugr.es/empresas_ceuta/pages/infoacademica/estructura-del-grado-por-cursos-y-guias-docentes

Las guías docentes se aprueban cada año en Consejo de Departamento. Previamente los profesores responsables de las distintas asignaturas las revisan y realizan los cambios oportunos de cara a su mejora. Cabe señalar que el coordinador del título viene participando en el Proyecto Piloto para la mejora del diseño, elaboración y gestión de las guías docentes impulsado desde el Vicerrectorado de Planificación y Política Institucional en colaboración con otros vicerrectorados y servicios de la Universidad de Granada.

Los sistemas de evaluación permiten valorar el nivel de adquisición real, por parte de los estudiantes, de las competencias comprometidas en cada materia. El TFG puede considerarse como una materia síntesis en la que los estudiantes deben demostrar la adquisición de las competencias del título, de ahí que se le preste tanta atención y se le haga un continuo seguimiento. En este sentido, en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta se han realizado avances en el modo de evaluación, la forma de concebirla y los instrumentos utilizados en la misma; todo ello fruto del debate y de diferentes evaluaciones realizadas al estudiantado y al profesorado, y de las reuniones mantenidas por parte de la Comisiones de TFG del centro, entre ellas, la del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

El nivel de adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de los estudiantes se puede valorar en función de las calificaciones alcanzadas durante los sucesivos cursos académicos. Así pues, cabe destacar que en 2020/2021 el porcentaje de suspensos ha seguido siendo bajo. También el porcentaje correspondiente al resto de calificaciones se ha mantenido estable.

Las calificaciones correspondientes al TFG revelan la adquisición de competencias por parte del estudiantado. El porcentaje de suspensos es de 0, por lo que todos los estudiantes que se han presentado a esta asignatura han conseguido alcanzar las competencias evaluables en mayor o menor medida. Cabe destacar, además, que en el último curso el porcentaje de no presentados se ha reducido a menos de la mitad de la cifra de cursos anteriores, al mismo tiempo que el porcentaje de sobresalientes ha aumentado.

En 2020/2021 el número de matrículas de nuevo ingreso ha aumentado un 19,2% respecto al curso anterior, ascendiendo el número total de matriculados a 140.

Las tasas de rendimiento, éxito, graduación y eficiencia correspondientes al total de alumnos son, respectivamente, 70,65%, 86,34%, 58,33% y 89,29%. En general, estos registros presentan unos valores adecuados y están en sintonía con los resultados de cursos precedentes. Todos ellos superan considerablemente los valores fijados en el Verifica del título.

Las tasas de abandono y abandono inicial se han reducido respecto al curso anterior, estando por debajo del nivel fijado en el Verifica. Aunque estos datos son positivos, aún hay margen de mejora.

Puntos Fuertes de este criterio
<ul style="list-style-type: none">- El grado de satisfacción del estudiantado con la planificación y el desarrollo de la enseñanza es alto.- Las calificaciones alcanzadas por los estudiantes en los sucesivos cursos académicos reflejan un alto nivel de adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje.- Las tasas de rendimiento, éxito, graduación y eficiencia son altas.

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
<ul style="list-style-type: none">- Las tasas de abandono podrían ser más bajas.	<ul style="list-style-type: none">- Reducir la tasa de abandono (acción de mejora RA-R-016936).